



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

Notaría Segunda Del Circuito

DR. MARIO VELASQUEZ CHIZMAR

NOTARIO

TEL.: 213-2200
TELEFAX: 213-2201

Calle Manuel María Icaza, Area Bancaria
Edificio Angeliki, Local 1, Planta Baja

P.O. BOX 832-0149 WTC
PANAMA, REP. DE PANAMA

COPIA

ESCRITURA No. 15,636 DE 11 DE AGOSTO DE 2008.

POR LA CUAL

Por la cual se protocoliza Resolución del Fundador de la
Fundación "**DEVILLE ASSETS**" una fundación con domicilio
en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

... ANA LEGITIMAMENTE
de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me
fue presentada y devuelta al interesado. L.C.

Quinta de 14 AVE. 2008

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS

15,636

Por la cual se protocoliza Resolución del Fundador de la Fundación "DEVILLE ASSETS", una Fundación de Interés Privado con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Panamá, 11 de agosto de 2008

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, hoy, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008), ante mí, Doctor MARIO VELASQUEZ CHIZMAR, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y seis-cuatrocientos veintidós (8-176-422), comparecieron personalmente MARIANGELA SOBERON, mujer, panameña, mayor de edad, abogado en ejercicio, con cédula número dos siete cero ocho dieciséis (2-708-16), debidamente autorizado para este acto, y me solicito que protocolizara como en efecto protocolizo RESOLUCIÓN DEL FUNDADOR DE LA FUNDACIÓN "DEVILLE ASSETS", inscrita en el Registro a ficha: dos ocho cuatro ocho uno (28481) Documento: uno tres uno seis siete nueve siete (1316797).

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que pidan los interesados.

Leída como les fue la misma a las comparecientes, en presencia de las testigos instrumentales, ANJANETTE BOUCHE, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos treinta y cuatro-setecientos treinta y seis (4-234-736) y ANA BALLESTEROS, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cuarenta y tres-trescientos cuarenta y cinco (8-443-345), ambas mayores de edad, panameñas y vecinas de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe.

Esta escritura en el protocolo del presente año lleva el número QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS (15,636)

(Fdos) MARIANGELA SOBERON— ANJANETTE BOUCHE — ANA BALLESTEROS — DR. MARIO VELASQUEZ CHIZMAR, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO

RESOLUCIÓN DEL FUNDADOR DE LA FUNDACIÓN

"DEVILLE ASSETS"

El suscrito ESTEBAN LORENZO PEREZ ARTETA, varón, mayor de edad, con pasaporte y cédula ecuatoriana No. 170230233-0 y con domicilio en La Avenida Gonzalez Suarez No. 1000 Depto. C...

COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que ha presentada y devuelto al interesado



